

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

DATOS GENERALES	
RUC:	1760003410001
INSTITUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	QUITUMBE
DIRECCIÓN:	AV. QUITUMBE ÑAN 535-992 AV. CONDOR ÑAN
EMAIL:	quitumbe@quito.gob.ec
TELÉFONO:	022674500
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.quito.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	JUAN GABRIEL GUERRERO CAMPOSANO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	FUNCIONARIO DIRECTIVO 4 / ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	Juan.guerrero@quito.gob.ec

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ALEJANDRO NAPOLEON VERDEZOTO FREIRE
CARGO DEL RESPONSABLE:	FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	3/1/2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ANDREA MARIANA ANDRADE OROZCO
CARGO DEL RESPONSABLE:	FUNCIONARIO DIRECTIVO 9 / RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	6/3/2019

DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01/01/2022
FECHA DE FIN:	31/12/2022

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
TIPO	FUNCION OBJETIVO
COMPETENCIA EXCLUSIVA	A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD
COMPETENCIA EXCLUSIVA	B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	E) CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	F) PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA. A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.
COMPETENCIA EXCLUSIVA	H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	I) ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	J) DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	L) REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;
COMPETENCIA EXCLUSIVA	N) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.
COMPETENCIA FUNCIONES	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS: IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS. CONFORMAR CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA ATENCIÓN EN ZONAS RURALES COORDINAR CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y PARROQUIALES
COMPETENCIA FUNCIONES	REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES
COMPETENCIA FUNCIONES	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
COMPETENCIA FUNCIONES	PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN.

COMPETENCIA FUNCIONES	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
COMPETENCIA FUNCIONES	CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
COMPETENCIA FUNCIONES	IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES
COMPETENCIA FUNCIONES	EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUITAD.
COMPETENCIA FUNCIONES	CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	
COBERTURA PARROQUIAL	NÚMERO DE UNIDADES
	5

COBERTURA TERRITORIAL	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
Administración Zonal Quitumbe	Parroquial: Chilligallo, Guamani, La Ecuatonana, Quitumbe y Turubamba

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO	
	DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Objetivo Estratégico 1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	
Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	
Objetivo Estratégico 5: Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social	
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS					
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?			
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	83.30%	*NO SE LLEGÓ A NOTIFICAR A LA TOTALIDAD DE DEUDORES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AUNQUE SE REALIZÓ LA CAMPAÑA PERSUASIVA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR A DEUDORES, DEBIDO A QUE NO SE CONTÓ O CONTAR CON LOS SUFICIENTES MEDIOS DE CONTACTO DE LOS CIUDADANOS QUE MANTIENEN DEUDAS CON EL MUNICIPIO. *EN VARIAS ENTIDADES MUNICIPALES, NO SE ALCANZÓ A EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE REPERCUTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ESTOS RESULTADOS AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL GASTO, BAJANDO EL NIVEL DE EFICIENCIA DE GESTIÓN DEL GAD DEL DMO; DEBIDO A QUE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, NO CUENTAN CON PROCESOS Y FORMATOS QUE PERMITAN DAR AGILIDAD Y Celeridad A LA ATENCIÓN DE TRÁMITES DE LAS DEMÁS ENTIDADES; ESPECÍFICAMENTE EXISTIERON RETRASOS Y DEVOLUCIONES RECURRENTES DE TRÁMITES POR PARTE DE: DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PAGOS SOLICITADOS; DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOLICITADOS; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA, EN LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA APROBACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.			
OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles.	80.93%	*NO SE ALCANZÓ LA EJECUCIÓN EN SU TOTALIDAD DE LA META DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS, DEBIDO A LA POCA GESTIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS POR PARTE DE LAS DIFERENTES CASAS DE SALUD, VETERINARIAS Y OTROS QUE SOLICITAN EL SERVICIO. UNO DE LOS IMPACTOS DE ESTE INCUMPLIMIENTO ES EL EFECTO POST COVID, BAJA UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS, MUESTRAS DE SANGRE ENTRE OTROS DESECHOS. *CON RESPECTO A LA CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR PARTE DE EMASEO EP, EXISTE UN PEQUEÑO MARGEN DE DEMANDA INSATISFECHA DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LA QUE SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL DMO; ASÍ COMO EL DIFÍCIL ACCESO VIAL EN CIERTOS SITIOS POR LA COMPLEJA TOPOGRAFÍA DE LA CIUDAD. *LA EJECUCIÓN DE LA META RELACIONADA CON LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES, NO PUDO SER INGRESADA OPORTUNAMENTE, DEBIDO A QUE LA PLATAFORMA DE LA EPM SEGURIDAD, DONDE SE REGISTRAN LOS CASOS DE DESASTRES, PARA LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS, FUE APERTURADA A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MARZO DE 2023, POR LO QUE NO SE CONTÓ CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LA FECHA DE REPORTE AL SISTEMA MI CIUDAD; SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL REGISTRO DEL COE-M SEA ALCANZÓ UNA TASA DE 72.87 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES, ESTO EQUIVALE A UNA REDUCCIÓN DE 20.32 PUNTOS, EXISTIENDO UN SOBRECUMPLIMIENTO REAL DE 298.82%.			
OE5. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	102.03%	*NO SE LOGRÓ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL MERCADO GUAMANI, DEBIDO A QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO POR ACTUALIZACIÓN DE APUS. EN EL CASO DEL MERCADO SANTA CLARA, EXISTÓ OPOSICIÓN DE LOS COMERCIANTES PARA AVANZAR EN LA REMODELACIÓN, POR RETRASOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. *LAS MIPYMES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO QUITO EXPORTA CERRARON SUS NEGOCIOS EN EL EXTERIOR.			
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	76.44%	*NO SE LOGRÓ INGRESAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE TERRITORIO Y CULTURA, DEBIDO A QUE NO SE LOGRÓ CONSOLIDAR A TIEMPO LA INFORMACIÓN DE TODO EL DISTRITO. *NO SE ALCANZÓ LA COBERTURA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA DEBIDO A INSUFICIENTE PERSONAL PARA ATENDER ESTE GRUPO EDUCATIVO. *NO SE LOGRÓ EL INCREMENTO ESPERADO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, DEBIDO A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA (COVID-19), EL CAMBIO DE MODALIDAD CLASES VIRTUALES A UN PROGRESIVO RETORNO A CLASES PRESENCIALES, EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN CASA DE LOS PADRES EN SUS LABORES, RETOMAR ACTIVIDADES REGULARES Y SOCIALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. *NO SE ALCANZÓ LA META DE INCLUSIÓN DE PERSONAS A LA PRÁCTICA DEPORTIVA-RECREATIVA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL PROYECTO "QUITO ACTIVO", DEBIDO A LOS EFECTOS POST-PANDEMIA, YA QUE AÚN SE MANTENIAN CIERTAS RESTRICCIONES, ADEMÁS DEL TEMOR DE LOS CIUDADANOS DE RETOMAR ACTIVIDADES REGULARES Y SOCIALES. *NO SE LOGRÓ CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y ADECUACIONES DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, DEBIDO A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN EL REGLAMENTO DE LA LOSNCP, EN EL QUE SE CAMBIÓ LA DISPOSICIÓN EN CUANTO A LOS PERMISOS Y TRÁMITES FRENTA A CONTRALORÍA, LO QUE EXTENDIÓ LA FASE PRECONTRACTUAL, POR LO QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A PENAS SE LANZÓ EN NOVIEMBRE Y EL CONTRATO SE PLANIFICÓ FIRMARSE EN ENERO DE 2023. *NO FUE POSIBLE DEFINIR Y CONSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO SEXUAL Y SUS FAMILIAS, DEBIDO A VARIAS COMPLICACIONES DERIVADAS DE ACCIONES UNILATERALES TOMADAS POR DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORAS SEXUALES. *NO SE ALCANZÓ LA META DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DEBIDO A LA FALTA DE PRESUPUESTO Y CAPACIDAD OPERATIVA EN EL TERRITORIO EN EL PROYECTO DESTINADO PARA ESTE FIN. *NO SE ALCANZÓ EL 100% EN MONITOREO DE 3 PRÁCTICAS SEGURAS (HIGIENE DE MANOS, IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE Y CONTROL DE ABREVIATURAS PELIGROSAS), DEBIDO A QUE SE REQUIERE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL EVALUADO, YA QUE NO APLICARON ADECUADAMENTE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. *NO SE LOGRÓ OBTENER EL 100% EN EL COMPONENTE DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS, DEBIDO A QUE, LA UNIDAD HUMBERTO MATA MARTÍNEZ NO CONTABA CON EL RUC DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REQUISITO PARA GENERAR EL CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO Y ELABORAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO; Y, LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MINAS, NO CONTABA CON EL ESPACIO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, LO QUE INFLUYÓ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE. *NO SE EJECUTÓ LA REMODELACIÓN DEL BLOQUE 1 Y BLOQUE 4 DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO EN LAS RAMAS DE ING. ELÉCTRICA, ING. ELECTRÓNICA E ING. MECÁNICA. *NO SE ALCANZÓ LOS ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES JUAN WISNETH Y RICARDO CHIRIBOGA, DEBIDO A RETRASOS EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE PLANIFICA			

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN EIECUCIÓN PROGRAMÁTICA									
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO. META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER	1	ELABORAR 20 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	NÚMERO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS ELABORADOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	20.00	16.00	16 estudios definitivos realizados, de acuerdo a las obras prioritizadas por la comunidad a través de Presupuestos Participativos para su ejecución en el año 2023, con la contratación de personal a fin de reforzar el equipo técnico.	El proyecto de Presupuesto Participativo permite la ejecución de obras públicas prioritizadas por la ciudadanía a través de las asambleas, de acuerdo al presupuesto asignado a cada parroquia.

OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	EXCLUSIVA	M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;	2	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS Y/O SINIESTROS EN EL DMQ ACTIVADAS POR EL COE-M	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS Y/O SINIESTROS EN EL DMQ ACTIVADAS POR EL COE-M	100.00	100.00	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, se apoyó en las emergencias y desastres en el territorio. En el año 2022 mediante el Sistema de emergencia del COE Metropolitano, se atendió a 13 fichas de emergencia, donde el personal de la USGR de la Quitumbe asistió in situ y levantó Informes de análisis de riesgo, en beneficio de 50 habitantes afectados, según reporte de Mi Ciudad 2022.	Existen actualmente condiciones inseguras que generan algún tipo de riesgo para la población, sus bienes, medios de producción e infraestructura en general, debido a procesos acelerados de crecimiento urbano, principalmente no planificado, en zonas del territorio donde por sus características naturales, uso inadecuado del suelo, degradación ambiental, mal manejo de aguas negras/grises, sistemas constructivos deficientes para lo cual se han generado mesas técnicas de trabajo que alimenten con información y documentación para la toma de decisiones. Se incorpora el análisis de riesgos naturales y antrópicos, a nivel urbano y rural, en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida.
OE5. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	FUNCIONES	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS: IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS. CONFORMAR CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA ATENCIÓN EN ZONAS RURALES COORDINAR CON GOBIERNOS PROVINCIALES Y PARROQUIALES	3	LOGRAR QUE 9 ORGANIZACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS MANTENGAN O INCREMENTEN PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS MANTENGAN O INCREMENTEN PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	9.00	8.00	Se socializó a las empresas privadas de la zona Quitumbe sobre la acreditación al sello inclusivo que otorga el MDMAQ a las organizaciones que cumplen buenas prácticas inclusivas. No existieron organizaciones públicas y privadas interesadas en adquirir el sello inclusivo en la zona Quitumbe.	Se activan espacios organizativos de participación ciudadana para conformar comités de planificación con los actores sociales que elaboren agendas de desarrollo barrial y potencien sus capacidades en buenas prácticas de convivencia ciudadana. Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante cursos de capacitación y formación en gestión local y participación ciudadana, dirigidos a representantes de la ciudadanía y jóvenes.
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER	4	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	5,338.00	5,338.00	35 reuniones y acercamientos con los líderes y lideresas barriales y/o institucionales con el fin de socializar y ejecutar actividades competentes al componente del Proyecto SIPS, entre los cuales fueron 11 contactos de dirigentes de entidades gubernamentales y no gubernamentales, 8 contactos de dirigentes barriales, 7 contactos de dirigentes de unidades educativas y 7 contactos de dirigentes de establecimientos de salud. 149 talleres educativos con énfasis en la salud sexual y reproductiva, sobre todo a nivel de instituciones educativas municipales y comunidad en general.	Promoción de habilidades para la vida, detección y manejo de personas con factores de riesgo en salud mental. Promoción de derechos y responsabilidades de salud sexual y salud reproductiva para la prevención de embarazos adolescentes.
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	FUNCIONES	REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES	5	IMPLEMENTAR BPA'S EN 4 INICIATIVAS CIUDADANAS	NÚMERO DE INICIATIVAS CIUDADANAS QUE IMPLEMENTAN BPA'S	4.00	4.00	1. Conformación de un Comité de Buenas Prácticas Ambientales (BPAs) y levantamiento de una línea base del consumo de recursos. 2. Formalización de Gestores Ambientales que realizan la recolección de residuos a pie de vereda. 3. Procesos de sensibilización ambiental (barrios, instituciones educativas). 4. Articulación de acciones con el sector privado	Hasta el 2025 se ha reducido en al menos 5% la producción per cápita (PPC) de RSU sobre la PPC 2014. Hasta el 2019 se incrementará hasta un 40% de contenerización diferenciada y hasta un 60% con modelos alternativos de la cobertura actualizada. Hasta el 2025, la cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado en al menos un 98%. Hasta el 2019, alrededor de 50 % optimizadas y operando la ET norte y la ET sur para la separación de residuos reciclables. Hasta el 2022, alrededor de 50% instaladas y operando plantas de compostaje en la ET sur y en la ET norte. Hasta el 2025, se ha reducido alrededor de un 20% la cantidad de RSU que se disponen en el relleno sanitario en relación al crecimiento proyectado. Hasta el 2025, alrededor del 40 % de RSU orgánicos, son aprovechados en el DMQ. Hasta el 2025, alrededor de 20 % eliminado el pasivo ambiental de liviados. Hasta el 2017, 100% definida la línea base, la política y el modelo de gestión de escombreras. Hasta el 2025, alrededor del 50% de escombros son tratados. La ciudadanía y los sectores de mayor emisión han reducido su huella de carbono, y se potencian proyectos de compensación. Desde el 2019, implementado el programa de Distinción Ambiental y reducción de huella actividades económicas, comercial y de servicios en el DMQ. Al menos 2 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, implementados anualmente y en aplicación
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE	6	EJECUTAR 5 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	NÚMERO DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EJECUTADAS	5.00	5.00	5 obras ejecutadas a través de Infraestructura Comunitaria (Espacio Público), de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad, orientadas a la mejora de la calidad de vida de aproximadamente de 7000 beneficiarios directos e indirectos y moradores del sector: - INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO CHILLOGALLO HISTÓRICO, PARROQUIA CHILLOGALLO. - INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MARTHA BUCARAM, PARROQUIA LA ECUATORIANA. - INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MUYULLACTA, PARROQUIA QUITUMBE. - INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO ECUADOR DEL FUTURO, PARROQUIA TURUBAMBA. - INTERVENCIÓN CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA.	El proyecto de inversión de Infraestructura Comunitaria busca satisfacer las necesidades territoriales de la ciudadanía del DMQ identificadas por las Administraciones Zonales.
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	I) ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES.	7	ELABORAR 1 PLAN VIAL ZONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021	NÚMERO DE PLANES VIALES ZONALES ELABORADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021	0.25	0.25	- 988 vías locales digitalizadas, 150 planos georreferenciados y 121 segmentos viales levantados correspondientes a la parroquia Chillogallo. - 396 vías locales digitalizadas, 113 planos georreferenciados y 63 segmentos viales levantados correspondientes a la parroquia Turubamba. - 128 vías locales digitalizadas, 58 planos georreferenciados y 110 segmentos viales levantados correspondientes a la parroquia La Ecuatoriana. - 34 vías locales digitalizadas, 150 planos georreferenciados y 86 segmentos viales levantados correspondientes	El proyecto de inversión de Infraestructura Comunitaria busca satisfacer las necesidades territoriales de la ciudadanía del DMQ identificadas por las Administraciones Zonales.
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.	8	INTERVENIR EN 1.41 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	NÚMERO DE KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS INTERVENIDOS	1.41	1.26	8 obras ejecutadas a través de Infraestructura Comunitaria (Acceso a Barrios), de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad, orientadas a la mejora de la calidad de vida de aproximadamente de 15000 beneficiarios directos e indirectos y moradores del sector: - INTERVENCIÓN VIAL CALLE S62, DESDE CALLE OE7K, HASTA CALLE OE7E, BARRIO HÉROES DE PAQUISHA, PARROQUIA GUAMANI. - INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE5C, DESDE CALLE S62, HASTA CALLE S63, BARRIO COMITÉ PRO MEJORA VILLA HERMOSA DE LA VICTORIA ALTA, PARROQUIA GUAMANI. - INTERVENCIÓN VIAL CALLE EBA, DESDE CALLE COLECTORA (S57C), ABS 0+250, BARRIO LA FLORIDA PARROQUIA TURUBAMBA. - INTERVENCIÓN VIAL CALLE E (E3), DESDE CALLE S47, HASTA AV. LA COCHA (CALLE SEPTIMA), BARRIO FRANCO MENDEZ PARROQUIA TURUBAMBA. - INTERVENCIÓN VIAL CALLE YANA (Oe3H), DESDE CALLE GUAYANAY ÑAN (S39), HASTA AV. LA ECUATORIANA, BARRIO NINALLACTA, PARROQUIA QUITUMBE. - INTERVENCIÓN VIAL CALLE S42C DESDE FRANCISCO BECERRA (OE9C) HASTA PEDRO CASTILLON, BARRIO LA MERCEDES PARROQUIA LA ECUATORIANA. - INTERVENCIÓN VIAL CALLE E3 DESDE CALLE S43 HASTA CALLE S42B, BARRIO SALVADOR ALLENDE PARROQUIA QUITUMBE. - INTERVENCIÓN VIAL CALLE AGUSTÍN ALBAN BORJA DESDE CALLE OE11 (JULIO JARA) HASTA CALLE S34C	El proyecto de inversión de Infraestructura Comunitaria busca satisfacer las necesidades territoriales de la ciudadanía del DMQ identificadas por las Administraciones Zonales.
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.	9	SUSCRIBIR 1 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ	NÚMERO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES SUSCRITOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL	1.00	1.00	Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de proyectos de alumbrado en la Administración Zonal Quitumbe con la Empresa Eléctrica Quito, con la vigencia de 1 año.	El proyecto de inversión de Infraestructura Comunitaria busca satisfacer las necesidades territoriales de la ciudadanía del DMQ identificadas por las Administraciones Zonales.

OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	FUNCIONES	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	10	BENEFICIAR A 34998 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	34,998.00	34,998.00	Se negaron a ocupar los talleres en el proyecto en las que se generó en la gran participación de la gente y se generó un número de 3.000 beneficiarios mensuales. Se realizó la concientización con la campaña "Mujeres SOMOS Auto Cuidado" en las cinco parroquias de la AZQ, alianza estratégica con las fundaciones HAIS, fundación CEMOPLAF, Unidad de Salud de la AZQ, llegando a 2100 beneficiarios entre jóvenes, hombres, mujeres en edad reproductiva. Se cambió la modalidad de los vacacionales con los talleritos los cuales se dedica el mes agosto solo a trabajar con niños en los diferentes talleres que puedan demostrar sus habilidades y para el buen uso del tiempo libre llegando a tener 2.080 en las cuatro Casas Somos y sus extensiones niñas de entre 7 a 11 años en los diferentes talleres. Se realizó conjuntamente con la secretaria de cultura en diferentes talleres incluyentes tanto para niños, jóvenes y adultos en la Casa Somos Nueva Aurora y Franco Méndez con las organizaciones aliadas como OIM, FUDELA, teniendo una participación de 26 niños en todo el proceso. Se implanta el taller de estimulación temprana con la Fundación de la Américas FUDELA y se recibe una donación de material didáctico para trabajar con los beneficiarios de los talleres. Cada ciclo de talleres se realizó un evento en los lugares más concurridos y abiertos para poder promocionar las actividades del Proyecto Somos Quito. Por primera vez se realizó un reconocimiento a los 140 talleristas que participan impartiendo sus conocimientos en el Proyecto Somos Quito y que son moradores del sector sur. Evento donde se entregó un certificado por la labor que realizan. En el Proyecto se realizaron 7 procesos de contratación invirtiendo un monto de \$25.793,58 los cuales fueron destinados al inicio del año.	Se promueve y facilita la participación ciudadana en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal y, fortalecen las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social con la finalidad de generar capacidades ciudadanas en referencia con los conocimientos sobre las acciones de desarrollo y que aporten continuamente para el mejoramiento de la gestión pública en los territorios, con gran fortalecimiento del tejido social. Para lo cual, se implementan procesos que fortalecen la organización, autogestión y empoderamiento ciudadano en la planificación de actividades y talleres de cada Casa Somos. Esto permite que el 100,00 % de beneficiarios, es decir, más de 34.998 personas tengan un rol proponente y de liderazgo.
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	FUNCIONES	PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN.	11	LOGRAR QUE 2300 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SE BENEFICEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	2,300.00	2,300.00	2.300 niños y niñas participaron de actividades lúdicas y recreativas en las 5 parroquias de la zona Quitumbe, en el cual se trabajó el tema de derechos. 230 jóvenes y adolescentes se capacitaron en temas de recreación con el fin de replicar dichas actividades con niños y niñas. Se ejecutó actividades artísticas en 30 sectores de la zona Quitumbe, sobre todo cubriendo lugares en situación de vulnerabilidad.	Se promueve un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de cada una de sus zonas, en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida. Así también se fomenta la promoción del ejercicio y exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia, permitiendo que a través de la diversión y el juego puedan aprender sobre el relacionamiento sociocultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad.
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL.	12	LOGRAR QUE 5000 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5,000.00	5,000.00	Se logró tener una participación activa de la comunidad en la realización de las mingas comunitarias que se desarrollaron durante el año 2022. Los delegados parroquiales y zonales participaron de mesas de trabajo de manera mensual con las autoridades de la Administración Zonal Quitumbe. A 5.000 personas de las distintas parroquias de la zona Quitumbe se les socializó los distintos mecanismos de participación ciudadana (PMDOT, Ordenanza 038 y Mecanismo de Presupuesto Participativo).	El cumplimiento de la meta establecida, fortalece al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, lo que se traduce a que más ciudadanía forma parte activa en la toma de decisiones del sector público, como, por ejemplo, en la ejecución de las Asambleas de Presupuesto Participativo. Con la implementación de las Escuelas de Formación Ciudadana y los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se fortalece y fomenta la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, generando así, espacios para la construcción colectiva de ideas para su posterior incorporación, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas del DMQ. De igual forma, a través de la acción de promoción y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana, se ejecuta la línea de acción del OE1 establecida en el PMDOT, en relación a "proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas..."
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	FUNCIONES	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	13	LOGRAR QUE 900 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO	NÚMERO DE VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO	900.00	900.00	Un grupo de voluntarios consolidados y activos en las distintas actividades que impulsa la Administración zonal Quitumbe. Se elaboró más de 30 murales artísticos en las 5 parroquias de la zona Quitumbe, con el objetivo de recuperar el espacio público y las fachadas del sur de la ciudad de Quito. Apoyo con la red de voluntarios juveniles de la zona Quitumbe en las mingas comunitarias y actividades que impulsa la SGCYPIC. Se desarrolló un campeonato deportivo juvenil en la zona Quitumbe, el cual tuvo mucha acogida por parte de la comunidad.	Apoyar y trabajar desde el voluntariado juvenil con las organizaciones sociales y culturales desde los territorios, impulsando el desarrollo local mediante la coresponsabilidad y participación ciudadana. Consolidar y promover el trabajo voluntario con la finalidad de aportar a la salud mental de la juventud y reforzar el compromiso de responsabilidad social y de ser parte de un cambio en su comunidad, generando en ellos un sentido de pertenencia.
OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	EXCLUSIVA	M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;	14	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	22.00	22.00	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, Se realizó acciones en territorio para mitigación de riesgos menores ejecutadas. En el año 2022 se ejecutó 105 acciones en territorio para mitigación de riesgos menores en mingas de mantenimiento de limpieza conjuntamente con la comunidad y cuadrilla contratada por la Administración Zonal Quitumbe, además con el apoyo de maquinaria de otras empresas Municipales principalmente EPMMPD y EPMAFS, según reporte de Mi Ciudad 2022. Beneficiario a 30.000 mil habitantes en diferentes barrios de áreas verdes Municipales de las 5 parroquias.	Realizar acciones de prevención comunitaria que generen cohesión social a través de la organización vecinal, implementando programas de buenas prácticas en los barrios en articulación con instituciones educativas, entidades públicas/privadas, bajo medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.
OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	EXCLUSIVA	M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;	15	LEVANTAR EL 100% DE LOS REPORTES DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOLICITADOS	PORCENTAJE DE REPORTES DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOLICITADOS LEVANTADOS	100.00	100.00	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, Se realizó informes de análisis de riesgos levantados. En el año 2022 se realizó 48 Informes de susceptibilidades de análisis de riesgos a diferentes eventos naturales (deslizamientos de taludes de movimientos en masa, deslizamientos o derrumbes de bordes superiores de quebrada, inundaciones de aguas lluvias de quebradas por la época invernal, etc. Con un número de beneficiarios de 5500 habitantes aproximadamente, 5 parroquias, 5 quebradas importantes, 4 informes de Relocalización 4 familias (1 Tránsito y 4 Manuelita Sáez)), según reporte de Mi Ciudad 2022.	Realizar acciones de prevención comunitaria que generen cohesión social a través de la organización vecinal, implementando programas de buenas prácticas en los barrios en articulación con instituciones educativas, entidades públicas/privadas, bajo medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.
OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles	EXCLUSIVA	M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;	16	RECUPERAR 1 QUEBRADA DE LAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	NÚMERO DE QUEBRADAS RECUPERADAS	1.00	1.00	PROCESO DE QUEBRADA RECUPERADA EN LA CUENCA ALTA DEL RIO MACHANGARA: La perspectiva que la comunidad tenía sobre las quebradas ha cambiado, en la actualidad se han apoderado de las quebradas y ahora buscan hacer frente a los impactos negativos que años atrás conllevaron a los remanentes de lo que un día fue agua limpia, agua pura que bajaba de los páramos. Para la conservación de las quebradas, se realizan mingas comunitarias que parte del cercado con postes de cemento o pilgos de madera, con el objetivo de impedir el acceso a personas que piensan que las quebradas continúan siendo un basurero. Para contrarrestar la problemática que abarca el tema del cuidado de las quebradas, consideradas en la actualidad como patrimonio de Quito, la Unidad de Medio Ambiente a través del proceso denominado "Contratación de servicio de mano de obra para instalación de cercados de protección en espacios públicos AZQ" intervino 1210 metros lineales de quebradas en las 5 parroquias de la Zona Quitumbe. El cercado de protección se efectuó en varios tramos de las quebradas: 1.- Ortegá (barrios: La Ecuatoriana, Nuevos Horizontes del Sur, Néstor Romero Díaz y Solidaridad Causaylla) 2.- Chuzalonga (barrios: San Blas 2 y Pueblo Unido Alto) 3.- Cauquichu (barrios: Tréboles del Sur, Santa Isabel y Virgen del Quinche) 4.- El Carmen (barrios: Paraisos del Sur y Solidaridad Quitumbe) 5.- Río Grande (barrio: Santa Martha) 6.- Shanshayacu (barrios: Ciudadela del Ejército 1 y Ruccullacta) 7.- Saguanchi (barrio: Asociación de Emprendedores El Porvenir) 8.- Chazucaguaco (barrio: Victoria Central) 9.- Pucará (barrio: Tréboles del Sur) 10.- Tillicucho 1 y 2 (barrios: Balcones de Manuelita Sáenz y San Alfonso)	La actuación ciudadana y los esfuerzos realizados por conservar la naturaleza juegan un papel articulado, cuando la ciudadanía se convierte en un agente de cambio. La reducción de los desechos mandantes, es parte de la concientización de la población quiteña, el aumento de campañas promueve el aporte colectivo en pro del ambiente y la disminución de la huella ambiental del DMQ. La implementación de políticas que parten de los múltiples beneficios hacia la naturaleza, diseñadas para la protección de los servicios ecosistémicos en la ciudad, mediante un enfoque integral en el que actúa naturaleza-ciudad han permitido un aporte a la reducción de los efectos que conllevan al cambio climático.

OE6. Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.	FUNCIONES	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.	17	LOGRAR 1.328 BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADANAS/OS Y ACTORES DE LA EPS.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADANAS/OS Y ACTORES DE LA EPS.	1,328.00	1,328.00	Las actividades que ejecuto la Unidad de Desarrollo Humano Sustentable de la AZQ tuvieron los siguientes resultados: - 7 TALLERES DE CAPACITACIÓN, asistieron 117 beneficiarios/as, - 2 DOTACIONES DE INSUMOS AGRÍCOLAS, se entregó 100 kits de insumos agrícolas, - 12 SEGUIMIENTOS, se realizó el seguimiento a 93 Unidades de producción agrícolas, - 12 PROCESOS DE CAPACITACIÓN EPS, se beneficiaron 397 participantes, - 9 CIRCUITOS FERIALES EJECUTADOS, participaron 503 emprendedores, - Se diseñó de 2 stands (El Quiteño y Mi KiosQuiteño) como alternativa para la dotación de equipamiento para el desarrollo económico, en el que se beneficiaron 114 emprendedores/as, - Se realizó ferias permanentes de productos orgánicos, artesanías, dulces tradicionales en las instalaciones de la AZQ, en las mismas se beneficiaron 162 participantes.	Las acciones de fomento productivo están orientadas a vincular las zonas rurales a las cadenas productivas existentes en las áreas urbanas a través del desarrollo de la competitividad productiva
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	FUNCIONES	CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA.	18	"CONCIENCIAR A 1.500 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ"	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENCIADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	1,500.00	1,500.00	Se socializó de forma presencial la normativa vigente con respecto al Manejo Protección y Control de la Fauna Urbana en el DMQ, mantenida con los moradores de los distintos barrios que conforman la AZQ, realizando intervenciones en las casas barriales y/o espacios comunales, al igual se socializó el tema convivencia responsable con los animales de compañía, multas, sanciones, animales plaga, competencias de cada uno de los departamentos Municipales que intervienen, en plena aplicación de la Ordenanza Metropolitana N° 019 - 2020.	Establecer una gestión integral de la fauna urbana con base en el bienestar animal estableciendo políticas públicas eficientes y efectivas, enfocadas en la salud, promoviendo el bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica de los seres humanos y seres sintientes. Implementar acciones estratégicas de control de animales en situación de plaga.
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	FUNCIONES	CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA.	19	ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS	90.00	87.50	En atención a las denuncias ciudadanas mediante inspecciones se determinó el grado de vulnerabilidad de los animales mediante in-situ, verificando si el lugar donde estos se encuentran presta las condiciones para la vida y bienestar de los mismos, aplicación del procedimiento AER, se logra que los animales de compañía (perros y gatos) no continúen con el ciclo reproductivo agudizando la problemática ligada a la sobrepoblación. Mediante el manejo y control de plagas, se logra intervenir sobre la población de la Fauna Nociva, (roedores) evitando el contacto con el ser humano, así como las distintas enfermedades relacionadas a la zoonosis y la Salud Pública.	Establecer una gestión integral de la fauna urbana con base en el bienestar animal estableciendo políticas públicas eficientes y efectivas, enfocadas en la salud, promoviendo el bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica de los seres humanos y seres sintientes. Implementar acciones estratégicas de control de animales en situación de plaga.
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	20	IMPLEMENTAR 1.334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1,334.00	1,334.00	12 stands informativos, cuyas temáticas están vinculadas a fechas emblemáticas, dirigidos a funcionarios municipales y/o comunidad en general. 3ferias de salud, cuya participación en territorio ha sido mediante un trabajo articulado con la Secretaría de Salud y organizaciones sociales. 2 foros educativos con temáticas preventivas en cuanto a la prevención del Cáncer de seno y prevención de la Violencia Intrafamiliar 3 casos de vulnerabilidad identificados por parte del Equipo de Salud Comunitaria de la Secretaría de Salud y la Promotora de la Administración Zonal Quitumbe, cada una tuvo y tiene el respectivo seguimiento y/o referencia a entidades pertinentes para su atención inmediata.	Promoción de habilidades para la vida, detección y manejo de personas con factores de riesgo en salud mental. Promoción de derechos y responsabilidades de salud sexual y salud reproductiva para la prevención de embarazos adolescentes.
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	21	IMPLEMENTAR AL MENOS EN 1 BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	NÚMERO DE BARRIO, BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	1.00	1.00	En coordinación con Secretaría de Salud se intervino en el sector de Camal Metropolitano - Parroquia Guamaní, en 3 diferentes etapas del sector brindando atención integral de la población con las brigadas de salud.	Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolescentes de la población de responsabilidad municipal. Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes. Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal. Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria. Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable. Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	22	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	NÚMERO DE ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	2.00	2.00	1 proceso de intervención sostenido en el mercado Ciudadela Ibarra (talleres, mingas, ferias de salud, mejorar infraestructura, etc.) para lograr su reconocimiento como mercado saludable. Se logró el reconocimiento de "Comercio autónomo saludable" a la Asociación Funderporte, mediante un proceso de intervención sostenido (talleres, mingas, ferias de salud, mejorar infraestructura, etc.)	Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolescentes de la población de responsabilidad municipal. Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes. Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal. Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria. Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable. Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.
OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	FUNCIONES	CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	23	INTERVENIR EN 16 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA	16.00	16.00	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, Se realizó varias actividades en los espacios públicos con enfoque de prevención situacional. Se ha realizado levantamiento de información en 145 alarmas para verificación sobre el funcionamiento de las alarmas antiguas, si están funcional o no, de las 5 parroquias de Quitumbe. Se realizó levantamiento de información sobre las alarmas comunitarias en las 5 parroquias de Quitumbe, trabajo en conjunto con los Comités de Seguridad Ciudadana, quedando un total de 69 puntos, para ejecutarse. Se ejecutó la iluminación en los siguientes barrios: Por un Futuro Mejor, Mirador de Chillagallo, San Blas 1, Vista Hermosa, Llano Castillo, Santa Isabel, La Immaculada. Se realizó el levantamiento de puntos de iluminación en enero del 2022, a ejecutarse en el 2023 en los siguientes barrios Dos Mil, Mirador de Chillagallo, Hospital 1, Santo Thomas 1, Las Cuadras de Chillagallo, Tunabamba de Monjas, Playwood, La Florencia, Santo Thomas 2, y Esthela Amaris	Se realizan mingas comunitarias, así como actividades culturales, recreativas y de emprendimientos comunitarios para fortalecer la calidad de vida de la población mediante la apropiación de los espacios públicos, sobre todo en aquellas zonas con problemas de inseguridad social, de esta manera la infraestructura y los espacios se vuelven útiles y funcionales para la comunidad.

<p>OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>24</p>	<p>INTERVENIR EN 16 BARRIOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.</p>	<p>NÚMERO DE BARRIOS INTERVENIDOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.</p>	<p>16.00</p>	<p>16.00</p>	<p>De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, se ha realizado varias actividades con los barrios organizados para la Seguridad Ciudadana y Convivencia con enfoque de prevención comunitaria, tales como:</p> <p>Conformación de comités de Seguridad Ciudadana en las 5 parroquias. Con un total, de 34 comités conformados en el 2022 en las Parroquias de la Administración Zonal Quitumbe. (Chillogallo, Turubamba, Guamani, La Ecuatoriana y Quitumbe)</p> <p>Levantamiento en territorio de diagnóstico situacionales en barrios priorizados como Guamani, La Ecuatoriana, Turubamba, Chillogallo y Quitumbe, en compañía del técnico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con los Asambleístas de cada parroquia.</p> <p>Ejecución de eventos para la apropiación del espacio Público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados, se realizó Ferias de Seguridad en la parroquia de Turubamba, La Ecuatoriana, Chillogallo, Guamani y Quitumbe.</p> <p>Ejecución de 2 Consejos Zonales de Seguridad conforme a normativa legal vigente para fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, en donde se expuso el trabajo realizado en las fechas del 12 de febrero y 15 de julio de 2022.</p> <p>Se cumplió con las capacitaciones en temas de Prevención de seguridad ciudadana, primeros auxilios y manejo de extintores, con la participación de Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos de Quito a los 69 Comités de Seguridad vigentes y legalizados en las 5 parroquias de Quitumbe (Chillogallo, Turubamba, Guamani, La Ecuatoriana y Quitumbe).</p> <p>Dentro de las actividades de recuperación de espacio público, se realizó todos los martes mesas de trabajo Interinstitucional, para la organización y ejecución de operativos de control, realizando cronogramas de intervención para los días viernes, sábado y domingo. Cumpliendo con 120 operativos en conjunto con Policía Nacional, CACMO, AMC, AMT, Comisaría, Salud, CONQUITO, ARCSA, SGGG Y AZQ. Cumpliendo con nuestra Zona en eventos públicos y apoyo a otras administraciones zonales.</p>	<p>Realizar acciones de prevención comunitaria que generen cohesión social a través de la organización vecinal, implementando programas de buenas prácticas en los barrios en articulación con instituciones educativas, entidades públicas/privadas, bajo medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.</p>
<p>OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>EXCLUSIVA</p>	<p>H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES</p>	<p>25</p>	<p>LOGRAR 60 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES MEDIANTE PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.</p>	<p>NÚMERO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.</p>	<p>60.00</p>	<p>60.00</p>	<p>De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, Se desarrollaron con éxito todas las metas determinadas. Los eventos fueron realizados de acuerdo a la planificación establecida. Se desarrollaron las actividades culturales y artísticas, con el objetivo de reactivar espacios de encuentro y diálogo con la comunidad.</p> <p>En el marco del Camino hacia el Bicentenario, se desarrollaron varias actividades culturales y artísticas, con el objetivo de reactivar espacios de encuentro y diálogo con la comunidad, con temas libertarios donde participaron la comunidad en general de la zona. Se cumplió con la planificación de las actividades desarrolladas sin ninguna novedad, eventos ejecutados con los gestores culturales de la Zona Quitumbe y la comunidad de la Zonal Quitumbe.</p> <p>•Número de beneficiarios 50.000 aproximadamente.</p>	<p>Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.</p> <p>Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.</p> <p>Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.</p> <p>Generar circuitos para las creaciones y producciones artísticas, y servicios culturales en el espacio público hacia su valoración y consumo; con énfasis en espacios barriales, comunitarios y en parroquias rurales.</p>
<p>OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>EXCLUSIVA</p>	<p>H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES</p>	<p>26</p>	<p>LOGRAR 3 PROCESOS ARTICULADOS QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD ARTÍSTICO-CULTURAL DEL DMQ</p>	<p>NÚMERO DE PROCESOS ARTICULADOS QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD ARTÍSTICO-CULTURAL DEL DMQ</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>Se mantuvo reuniones de planificación con los grupos de gestores culturales de la Zona Quitumbe para la organización de las diferentes actividades. Fase preparatoria de procesos de contratación de Artistas y Logística. Se desarrolla tras Corredores Culturales en los barrios de la Zona Quitumbe. Los eventos conmemorativos por la batalla de Pichincha 200 años de Bicentenario, se cumplieron a cabalidad con la participación artistas del sector, se cumple con las metas establecidas de acuerdo a lo planificado.</p> <p>• Número de beneficiarios 25.000.</p>	<p>Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.</p> <p>Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.</p> <p>Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.</p> <p>Generar circuitos para las creaciones y producciones artísticas, y servicios culturales en el espacio público hacia su valoración y consumo; con énfasis en espacios barriales, comunitarios y en parroquias rurales.</p>
<p>OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>EXCLUSIVA</p>	<p>G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.</p>	<p>27</p>	<p>LOGRAR QUE 4500 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN</p>	<p>4,500.00</p>	<p>4,500.00</p>	<p>5 unidades educativas municipales (Juan Wisneth, Quitumbe, Julio Enrique Moreno, Oswaldo Lombedya y Bicentenario) fueron intervenidas en conjunto con Secretaría de Salud, mediante temáticas de salud integral (alimentación saludable, prevención del suicidio y salud sexual y reproductiva) dirigidas a 3250 estudiantes, 1188 padres y madres de familia y personal de 62 bares escolares.</p>	<p>Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolescentes de la población de responsabilidad municipal.</p> <p>Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes.</p> <p>Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal.</p> <p>Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.</p> <p>Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable.</p> <p>Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.</p>
<p>OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>EXCLUSIVA</p>	<p>G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.</p>	<p>28</p>	<p>LOGRAR QUE 211 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.</p>	<p>NÚMERO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.</p>	<p>211.00</p>	<p>211.00</p>	<p>23 talleres de inocuidad alimentaria, dirigidos a manipuladores de alimentos y expendedores de cárnicos/lácteos y demás productos de consumo bajo una metodología participativa y vivencial</p>	<p>Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolescentes de la población de responsabilidad municipal.</p> <p>Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes.</p> <p>Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal.</p> <p>Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.</p> <p>Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable.</p> <p>Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.</p>
<p>OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.</p>	<p>29</p>	<p>LOGRAR QUE 3.000 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO</p>	<p>NÚMERO DE PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO</p>	<p>3,000.00</p>	<p>3,000.00</p>	<p>Se llevó a cabo varios procesos de formación con la comunidad en temas de derechos de los grupos de atención prioritaria, en el cual se trabajaron las rutas de protección de derechos con jóvenes monitores de colonias vacacionales.</p> <p>Eventos culturales y artísticos en fecha emblemáticas, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del respeto a las diferencias y género.</p> <p>Se analizaron varias acciones de cooperación y trabajo articulado entre organizaciones que brindan servicios a distintos GAP e instituciones públicas, con el fin de llegar de manera eficiente a la población.</p>	<p>Se activan espacios organizativos de participación ciudadana para conformar comités de planificación con los actores sociales que elaboren agendas de desarrollo barrial y potencien sus capacidades en buenas prácticas de convivencia ciudadana.</p> <p>Fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante cursos de capacitación y formación en gestión local y participación ciudadana, dirigidos a representantes de la ciudadanía y jóvenes.</p>

OÉ6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	30	RECOLECTAR 506 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	NÚMERO DE MUESTRAMUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	506.00	506.00	Se realizó la recolección de 506 muestras de alimentos pertenecientes a manipuladores de alimentos de mercados y comerciantes autónomos de la jurisdicción de la AZO, cuyo análisis y emisión de resultados son emitidos por la Secretaría de Salud, realizando acciones oportunas según resultados.	Prevención de la malnutrición en menores de 5 años, escolares y adolescentes de la población de responsabilidad municipal. Fomentar estilos de vida saludables en niños y niñas menores de 5 años, escolares y adolescentes. Promoción del envejecimiento saludable con un abordaje integral en la población de responsabilidad municipal. Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria. Fomento de los criterios de inocuidad alimentaria hacia las buenas prácticas de higiene para la manipulación de alimentos y alimentación saludable. Ejecutar campañas de comunicación y promoción para fortalecer los conocimientos y prácticas de la comunidad educativa municipal, sobre alimentación saludable e inocuidad alimentaria.
OÉ1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	FUNCIONES	EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD,	31	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS-AZQ	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100.00	99.65	Durante el año 2022 se ejecutó el 99,65% del presupuesto asignado al proyecto Gastos Administrativos.	No Aplica
OÉ1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	FUNCIONES	EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD,	32	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL-AZQ	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	100.00	91.55	Durante el año 2022 se ejecutó el 91,55% del presupuesto asignado al proyecto Remuneración de Personal.	No Aplica
OÉ1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER	33	EJECUTAR 109 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	NÚMERO DE OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EJECUTADAS EN EL DMQ	109.00	107.00	107 obras ejecutadas a través de Presupuestos Participativos, de acuerdo a las solicitudes realizadas por la comunidad orientadas, a la mejora de la calidad de vida de los moradores	El proyecto de Presupuesto Participativo permite la ejecución de obras públicas priorizadas por la ciudadanía a través de las asambleas, de acuerdo al presupuesto asignado a cada parroquia.

ESTADO DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 2, DESDE CALLE 0E14E, HASTA CALLE 0E14H, BARRIO LA DOLORES, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$12,052.56	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 4, DESDE VIA DEL OLEODUCTO, HASTA FIN DE PASAJE, BARRIO SANTA CLARA 1, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$55,357.08	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 0E11A, DESDE PASAJE S34K, HASTA CALLE AGUSTÍN ALBÁN BORJA, BARRIO SANTIAGO DEL SUR, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$15,177.31	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE G, DESDE CALLE A, HASTA CALLE J, BARRIO EL PORVENIR, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$17,856.82	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE L, DESDE 0E14H, HASTA 0E14F, BARRIO SANTA CLARA 1, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$34,820.72	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022	MCO-MDMQ-AZQ-05-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S35B, DESDE CALLE 0E11A, HASTA CALLE 0E12, BARRIO EL GIRÓN, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$33,980.65	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-11-2022	MCO-MDMQ-AZQ-11-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE B, DESDE ESCALINATA, HASTA AV. ISABEL HERRERÍA, BARRIO DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$41,069.23	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-11-2022	MCO-MDMQ-AZQ-11-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE EL ROCÍO, DESDE CALLE 15 DE AGOSTO, HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO JARDINES DEL OCCIDENTE, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$39,285.56	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-11-2022	MCO-MDMQ-AZQ-11-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S/N DESDE CALLE CORONEL CARLOS MANCHENO (067) HASTA QUEBRADA UCTUPUNGO DEL BARRIO TURUBAMBA DE MONJAS DOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$66,865.82	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-06-2022	MCO-MDMQ-AZQ-06-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 3 DESDE CALLE CESAR AMABLE VIERA HASTA CALLE CAMILO OREJUELA DEL BARRIO CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANES DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$70,004.54	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-06-2022	MCO-MDMQ-AZQ-06-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE E DESDE AV. S/N HASTA AV. S/N DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$45,660.60	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-06-2022	MCO-MDMQ-AZQ-06-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE OES (CALLE D) DESDE CALLE M (S61) HASTA CALLE P (S61F) DEL BARRIO LA VICTORIA DE GUAMANI DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$37,675.56	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 5C DESDE CALLE 5-D HASTA CALLE 5-F DEL BARRIO EL PARAISO DE FUDURMA DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$29,699.04	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2-B DESDE CALLE B HASTA FIN DEL PASAJE 2-B DEL BARRIO BALCONES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$22,409.04	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE OMS (TRANSVERSAL 4) DESDE CALLE LA COMPANIA (558) HASTA CALLE JOAQUIN SANCHEZ (S57H) DEL BARRIO LOS PINOS DE GUAMANI DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$18,662.19	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S49C DESDE CALLE ONSC HASTA PASAJE OMS DEL BARRIO BUENAVENTURA CURICHO CASHANA DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$15,355.94	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S48E DESDE CALLE ULQU NAN HASTA LIMITE DEL BARRIO DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$15,356.76	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S49B DESDE AV. MARISCAL SUCRE HASTA LIMITE DEL BARRIO DEL BARRIO VERTIENTES DEL SUR DE LA PARROQUIA GUAMANI	\$23,724.88	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022	MCO-MDMQ-AZQ-07-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 0e9h, DESDE EMILIO UZCATEGUI (S43), HASTA S43A, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$4,910.69	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 0e9k, DESDE S42L HASTA EMILIO UZCATEGUI (S43), BARRIO LA MERCED, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$45,938.06	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE IGNACIO NOBDA, DESDE AV. LA ECUATORIANA, HASTA PASO QUEBRADA ORTEGA (0e8), BARRIO LA ECUATORIANA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$22,714.53	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (S41F), DESDE CALLE A (0e13D), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO 25 DE DICIEMBRE, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$26,336.36	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 0e12D, DESDE CALLE DEL OLEODUCTO (S38), HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO SAN ANTONIO DE IBARRA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$15,583.13	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 0e9l, DESDE S38B, HASTA S38D, BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$31,183.15	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S40F, DESDE 0E9C (FRANCISCO BECERRA), HASTA 0E10 (PEDRO CASTILLON), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$8,020.76	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S45A, DESDE 0E10A, HASTA 0E10C, BARRIO SESQUICENTENARIO DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$9,329.41	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE FRANCISCO BECERRA, DESDE S37, HASTA CALLE DEL OLEODUCTO (S38), BARRIO 4 DE AGOSTO, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$5,930.00	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022	MCO-MDMQ-AZQ-21-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 0e9j, DESDE S45B, HASTA S45C, BARRIO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$5,928.65	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022

INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 2 (S/N), DESDE CAMINO ESPEJO, HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO ESPEJO , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$29,839.37	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE C (0e10), DESDE S46C, HASTA ABS 0+075, BARRIO SAN MARCELO , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$18,166.19	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 0e9F, DESDE S53, HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO SAN ALFONSO , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$51,338.97	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE LACHAS, DESDE ANTONIO CASTELO (S44B), HASTA 17 DE MAYO (S45), BARRIO ALFREDO PÉREZ CHIRIBOGA , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$30,827.15	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S54B (PASAJE 5), DESDE 0e9A, HASTA 0e9 (PASAJE 16), BARRIO BALCÓN DE MANUELITA SAENZ , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$14,272.32	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S42K, DESDE 0e12, HASTA 0e11B, BARRIO LA INDEPENDENCIA , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$16,606.96	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022	MCO-MDMQ-AZQ-26-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38, DESDE CALLE E8, HASTA CALLE E8G, BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	\$45,982.96	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38A, DESDE CALLE V (E8G), HASTA CALLE O (E8E), BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES, PARROQUIA QUITUMBE	\$29,518.76	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE "7" (S38), DESDE CALLE JUAN MALDONADO (E12B), HASTA AV. SIMON BOLIVAR, BARRIO TAMBO DEL INCA 1, PARROQUIA QUITUMBE	\$22,687.06	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE "0" (S40), DESDE CALLE "E", HASTA CALLE "F", BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR 1, PARROQUIA QUITUMBE	\$11,867.18	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022	MCO-MDMQ-AZQ-12-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE E4E (CALLE 1), DESDE CALLE S50C, HASTA CALLE S49C (CALLE 12), BARRIO SAN BLAS 1, PARROQUIA TURUBAMBA	\$11,794.68	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S49C (CALLE 12), DESDE CALLE E4E (CALLE 1), HASTA AV. TURUBAMBA, BARRIO SAN BLAS 1, PARROQUIA TURUBAMBA	\$12,036.89	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 10 B, DESDE CALLE S50C, HASTA LIMITE FRANJA 10 ABCISCA 0+048.0, BARRIO SANTA ISABEL FRANJA 10, PARROQUIA TURUBAMBA	\$14,096.30	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S50C (CALLE 15), DESDE AV. TURUBAMBA, HASTA LIMITE BARRIAL ABCISCA 0+055, BARRIO SAN BLAS 1, PARROQUIA TURUBAMBA	\$15,942.14	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE SAN PABLO (S49A), DESDE AV. TURUBAMBA, HASTA CALLE JESUS DE NAZARET, BARRIO JESUS DE NAZARET, PARROQUIA TURUBAMBA	\$17,985.35	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S52D, DESDE CALLE E4, HASTA CALLE E4B, BARRIO CAUPICHO 1, PARROQUIA TURUBAMBA	\$27,719.54	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S51, DESDE CALLE E5, HASTA CALLE E4H, BARRIO CAUPICHO 2, PARROQUIA TURUBAMBA	\$43,943.70	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE C (E9B), DESDE CALLE S62A, HASTA FRANJA DE PROTECCION QUEBRADA, BARRIO VIDA NUEVA II, PARROQUIA TURUBAMBA	\$30,987.55	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022	MCO-MDMQ-AZQ-08-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE PIEDAD PEÑAHERRERA (CALLE J/CALLE S49), DESDE CALLE LA COCHA, HASTA UNIDAD EDUCATIVA EMMA VACA ROJAS ABCISCA 0+120, BARRIO VENCEREMOS, PARROQUIA TURUBAMBA	\$49,214.18	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE R1 (S52B), DESDE CALLE JUAN BERNARDO INSUASTI (ESCALÓN 2 - E9A), HASTA CALLE E8C, BARRIO BELLAVISTA DEL SUR, PARROQUIA TURUBAMBA	\$13,654.63	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE D (E86), DESDE CALLE A, HASTA CALLE JUAN BERNARDO INSUASTI (ESCALÓN 2 - E9A), BARRIO BELLAVISTA DEL SUR, PARROQUIA TURUBAMBA	\$69,700.71	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S50C, DESDE CALLE AURELIO GARCÍA GALLEGOS, HASTA FRANJA DE PROTECCIÓN QUEBRADA, BARRIO SANTA ISABEL FRANJA 7, PARROQUIA TURUBAMBA	\$10,888.08	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 10 A, DESDE CALLE S50F, HASTA LIMITE FRANJA 10 ABCISCA 0+037.10, BARRIO SANTA ISABEL FRANJA 10, PARROQUIA TURUBAMBA	\$53,570.24	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022	MCO-MDMQ-AZQ-22-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO LAS CUADRAS, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$52,997.34	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO TRÁNSITO ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$40,177.85	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO QUITO OCCIDENTAL, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$46,428.25	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO MIRADOR DE CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$26,785.42	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO BUENAVENTURA, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$16,964.08	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022	MCO-MDMQ-AZQ-34-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO CAPILLA DEL SEÑOR DEL BUEN SUCESO, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$49,105.71	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO TURUBAMBA DE MONJAS 2, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$35,712.16	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO POR UN FUTURO MEJOR 9 DE DICIEMBRE, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$41,070.34	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO SAN LUIS, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$40,177.40	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL BARRIO NUEVO AMANECER 2, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$7,766.51	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022	MCO-MDMQ-AZQ-33-2022
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LLANO CASTILLO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$87,497.10	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-25-2022	MCO-MDMQ-AZQ-25-2022
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO IGUALDAD SOCIAL DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$66,961.80	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-25-2022	MCO-MDMQ-AZQ-25-2022
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL Nº 01 DEL BARRIO VALLE HERMOSO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$53,568.85	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-29-2022	MCO-MDMQ-AZQ-29-2022
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO LOS PEDESTALES 2 Y 3 DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$53,566.99	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-29-2022	MCO-MDMQ-AZQ-29-2022
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO FORTALEZA FLORIN DEL CAMAL METROPOLITANO DE LA PARROQUIA GUAMANÍ	\$43,301.65	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-29-2022	MCO-MDMQ-AZQ-29-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO LAS ORQUÍDEAS, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$42,986.67	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO TURUBAMBA DE MONJAS ALTO , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$17,823.94	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO EL CISNE , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$18,301.56	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MARTHA BUCARAM , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$16,061.90	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO AUXILIARES DE ENFERMERÍA , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$23,433.24	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO OASIS DEL SUR, PARROQUIA LA ECUATORIANA.	\$9,813.41	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022	MCO-MDMQ-AZQ-38-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MERCEDES AYALA , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$34,373.89	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$44,596.48	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MARISCAL SUCRE , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$41,816.53	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022
INTERVENCIÓN ÁREA COMUNAL, BARRIO MARÍA AUXILIADORA , PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$19,196.07	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022	MCO-MDMQ-AZQ-37-2022

INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO VIRGEN DEL QUINCHE 2, PARROQUIA QUITUMBE	\$80,343.01	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-27-2022	MCO-MDMQ-AZQ-27-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO VALLES DEL SUR, PARROQUIA QUITUMBE	\$60,581.31	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-27-2022	MCO-MDMQ-AZQ-27-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO HOSPITAL 2, PARROQUIA QUITUMBE	\$58,737.12	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-27-2022	MCO-MDMQ-AZQ-27-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO COOPERATIVA 26 DE ABRIL, PARROQUIA QUITUMBE	\$58,035.63	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO TAMBOLLECTA, PARROQUIA QUITUMBE	\$53,570.81	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO SOLIDARIDAD MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, PARROQUIA QUITUMBE	\$50,892.71	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO MIRADOR DE GUAJALÓ, PARROQUIA QUITUMBE	\$49,106.79	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022	MCO-MDMQ-AZQ-31-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO HOSPITAL N°1, PARROQUIA QUITUMBE	\$38,413.20	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO SAN BLAS N 2, PARROQUIA QUITUMBE	\$40,167.38	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO SAN CARLOS DEL SUR, PARROQUIA QUITUMBE	\$37,499.02	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO MUYULLACTA, PARROQUIA QUITUMBE	\$33,927.38	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO ALIANZA SOLIDARIA, PARROQUIA QUITUMBE	\$32,128.04	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022	MCO-MDMQ-AZQ-36-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO PANAMERICANA SUR, PARROQUIA QUITUMBE	\$31,696.29	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO VIRGEN DEL CISNE, PARROQUIA QUITUMBE	\$18,416.72	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO SOLIDARIDAD, SECTOR PUCARÁ, PARROQUIA QUITUMBE	\$23,213.17	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO UNIÓN Y FUERZA OBRERA, PARROQUIA QUITUMBE	\$19,106.32	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO SOLIDARIDAD CAUSAYLLACTA, PARROQUIA QUITUMBE	\$9,533.81	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN DE LA ESCALINATA EN EL PASAJE 538, DESDE E6D, HASTA E6C, BARRIO BEATERIO ALTO, PARROQUIA QUITUMBE	\$8,026.58	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO BEATERIO ALTO, PARROQUIA QUITUMBE	\$2,549.19	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022	MCO-MDMQ-AZQ-39-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO NUEVA JERUSALEN, PARROQUIA TURUBAMBA	\$18,711.79	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO VIGILANTES QUITO, PARROQUIA TURUBAMBA	\$20,124.03	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO VENCEREMOS, PARROQUIA TURUBAMBA	\$23,169.79	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO SANTO TOMÁS 2, PARROQUIA TURUBAMBA	\$23,288.09	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO PADRE INOCENCIO JÁCOME, PARROQUIA TURUBAMBA	\$25,881.09	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO SANTO TOMAS 1, PARROQUIA TURUBAMBA	\$31,938.49	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO LA COCHA, PARROQUIA TURUBAMBA	\$35,879.05	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022	MCO-MDMQ-AZQ-32-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO CONDE UNO, PARROQUIA TURUBAMBA	\$7,767.04	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO LA COCHA, PARROQUIA TURUBAMBA	\$36,426.71	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO ECUADOR DEL FUTURO, PARROQUIA TURUBAMBA	\$39,822.58	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO EDEN DEL SUR, PARROQUIA TURUBAMBA	\$48,213.14	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL BARRIO BIENESTAR COMUNITARIO, PARROQUIA TURUBAMBA	\$48,733.46	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022	MCO-MDMQ-AZQ-40-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO CHILLOGALLO HISTORICO, PARROQUIA CHILLOGALLO	\$149,999.76	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-19-2022	MCO-MDMQ-AZQ-19-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 562, DESDE CALLE 0E7K, HASTA CALLE 0E7E, BARRIO HÉROES DE PAQUISHA, PARROQUIA GUAMANI	\$64,954.84	FINALIZADA	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OESC, DESDE CALLE 562, HASTA CALLE 563, BARRIO COMITÉ PRO MEJORAS VILLA HERMOSA DE LA VICTORIA ALTA, PARROQUIA GUAMANI	\$23,437.83	FINALIZADA	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE E (E3), DESDE CALLE 547, HASTA AV. LA COCHA (CALLE SEPTIMA), BARRIO FRANCO MENDEZ PARROQUIA TURUBAMBA	\$68,939.61	FINALIZADA	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE E3 DESDE CALLE 543 HASTA CALLE 542B, BARRIO SALVADOR ALLENDE PARROQUIA QUITUMBE	\$84,797.92	FINALIZADA	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022	COTO-MDMQ-AZQ-44-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE E8A, DESDE CALLE COLECTORA (S57C), ABS 0+250, BARRIO LA FLORIDA PARROQUIA TURUBAMBA	\$46,020.64	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-41-2022	MCO-MDMQ-AZQ-41-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE YANA (0e3H), DESDE CALLE GUAYANAY ÑAN (S39), HASTA AV. LA ECUATORIANA, BARRIO NINALLACTA, PARROQUIA QUITUMBE	\$78,864.59	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-41-2022	MCO-MDMQ-AZQ-41-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S42C DESDE FRANCISCO BECERRA (0E9C) HASTA PEDRO CASTILLON, BARRIO LA MERCED PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$34,999.80	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-41-2022	MCO-MDMQ-AZQ-41-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO MARTHA BUCARAM, PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$53,746.79	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-42-2022	MCO-MDMQ-AZQ-42-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO MUYULLACTA, PARROQUIA QUITUMBE	\$49,994.74	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-42-2022	MCO-MDMQ-AZQ-42-2022
INTERVENCIÓN AREA COMUNAL, BARRIO ECUADOR DEL FUTURO, PARROQUIA TURUBAMBA	\$69,950.96	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-42-2022	MCO-MDMQ-AZQ-42-2022
INTERVENCIÓN VIAL CALLE AGUSTÍN ALBAN BORJA DESDE CALLE 0E11 (JULIO JARA) HASTA CALLE S34C VARIOS BARRIOS PARROQUIA CHILLOGALLO	\$213,398.44	FINALIZADA	MCO-MDMQ-AZQ-54-2022	MCO-MDMQ-AZQ-54-2022
INTERVENCIÓN CASA SOMOS PARROQUIA LA ECUATORIANA	\$267,916.39	FINALIZADA	COTO-MDMQ-AZQ-45-2022	COTO-MDMQ-AZQ-45-2022

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
---	---	----------------------	------------------------------------

<p>Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 1: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA PROSPERAR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / E/E ECONÓMICO</p>	<p>Desarrollo económico local/Fortalecimiento de la competitividad/Productividad sostenible/Turismo sostenible</p>	<p>96.85%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 500 pequeños productores de zonas rurales a través de estrategias de encadenamiento productivo fortalecidos. • 2.016 emprendedores, artesanos, actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas a través de la ejecución de estrategias de fortalecimiento productivo fortalecidos. • 1.812 personas beneficiadas a través de la implementación de acciones para el fomento del emprendimiento de la innovación en el DMQ. • 10.964 personas fortalecidas en sus capacidades para el empleo y el emprendimiento. • 247 unidades productivas agropecuarias urbanas y periurbanas activas en el DMQ destinados a la producción de alimentos orgánicos incrementadas. • 14.979 personas beneficiadas a través de la implementación de la agricultura urbana en el DMQ.
<p>Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / E/E SOCIAL</p>	<p>Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión/Gestión de riesgos/Gestión institucional eficiente/Gestión integral del patrimonio cultural/Movilidad segura/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quito sin miedo/Salud al día/Sub sistema educativo municipal/Prácticas saludables</p>	<p>98.41%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.500 bienes culturales patrimoniales del DMQ inventariados. • 146.317 personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos. • 12.495 víctimas atendidas en asuntos vinculados con la seguridad pública. • 6.12.610 atenciones ambulatorias en las unidades de salud del DMQ. • 4.596 adolescentes participando en actividades de promoción de la salud. • 35.791 animales de compañía esterilizados. • 26.400 usuarios cuentan con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada. • 6.500 muestras de alimentos procesadas con generación de datos analíticos microbiológicos. • 51.977 personas concientizadas en convivencia responsable con la fauna urbana en el dm. • 9.996 operativos de control ejecutados en cumplimiento de la normativa metropolitana en beneficio a la ciudadanía del DMQ. • 1.000.000 de personas beneficiadas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control. • 13.200 personas con monitoreo y seguimiento nutricional por tele asistencia. • 12.100 personas atendidas en servicios interdisciplinarios por violencias de violencia. • 17.881 personas atendidas con discapacidad y cuidadores beneficiados en centros, puntos comunitarios y brigadas. • 1.720 niñas, niños y adolescentes atendidos en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados en modalidad diurna y vespertina. • 5.739 personas en calle abordado para prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil. • 26.104 adultos mayores atendidos y que participan activamente en el proyecto (60 y piquito) de manera interdisciplinaria. • 40.273 intervenciones de promoción de la salud ejecutadas. • 16.273 niñas y niños de 0 a 3 años atendidos en los diferentes servicios de desarrollo infantil integral.
<p>Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 3: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA VIVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / E/E TERRITORIAL</p>	<p>Agua potable/Calidad ambiental/Corresponsabilidad ciudadana/Fortalecimiento de la competitividad/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión/Gestión institucional eficiente/Gestión integral de residuos/Mejoramiento y mantenimiento del espacio público/Movilidad segura/Movilidad sostenible/Patrimonio natural/Red quito conectada/Saneamiento/Sistema de transporte público eficiente/Uso y gestión del suelo/Vivienda sostenible</p>	<p>89.51%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10.169 predios urbanos y rurales intervenidos por actualización y/o mantenimiento del catastro inmobiliario del MDMQ. • 48.880 trámites atendidos y que fueron ingresados por la ciudadanía en las áreas de catastro de las administraciones zonales; área de formación y actualización catastral de la DMC, y accidentes geográficos y nivel natural del terreno. • 3.330 has actualizadas de áreas urbanas y rurales de expansión urbana con orto fotografías y modelos digitales del terreno • 10.005 personas sensibilizadas en consumo responsable del agua en el DMQ. • 11.116 hectáreas protegidas en zonas de interés hídrico • 87.8 km de nuevas redes de agua potable en ciudad (área urbana) y en parroquias (área rural) , que beneficiará a 285.910 habitantes del DMQ. • 60 viviendas de interés social con mantenimiento y reparación • 2.159,15 nuevas toneladas de residuos reciclables recuperadas en rutas de recolección diferenciada • 96,37% de recolección en relación a la generación estimada de residuos a recoger en el DMQ • 734.849 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del municipio del distrito metropolitano de quito al 2022 • 80.000 toneladas reducidas de co2 en el DMQ. • 4 quebradas recuperadas de las prioritizadas en el DMQ • 200 ha de cobertura vegetal activa (con especies nativas) y pasiva recuperadas, en sitios estratégicos del DMQ • 267.941,5 m2 en las intervenciones de vías con señalización vial vertical y horizontal en el DMQ • 20 nuevas intersecciones semaforizadas en el DMQ implementadas. • 64 mingas y mega mingas realizadas en el DMQ • 2662,11 km de vías mantenidas o rehabilitadas • 8.054 calles intervenidas con obras de mantenimiento y rehabilitación vial en el DMQ • 77,14 km de vías repavimentadas o pavimentadas • 9,68 kilómetros en vías de acceso a barrios intervenidos • 3.958,71 hectáreas de parques, parterres de espacios verdes en el DMQ intervenidos • 170.566.504 de pasajeros vago viaje en el sistema integrado de transporte municipal transportados • 99,78% alcanzado en avance físico de la construcción de la primera línea del metro de quito • 379 obras ejecutadas de presupuestos participativos en el DMQ • 13.931.462 usuarios atendidos y que utilizan el peaje Guayasamin con sistema "multi lane free flow". • 108 parques intervenidos con construcción nueva del sistema eléctrico para la iluminación. • 90,14% de pago de amortización de la deuda interna y externa de la municipalidad ejecutado. • 80% del índice de satisfacción en la prestación de servicios registrales alcanzado. • 98% de la operatividad del observatorio metropolitano de seguridad ciudadana mantenida. • 204.299 vistas mensuales a la página web www.quito.gov.ec alcanzadas. • 463.331 vistas mensuales a la página de noticias www.quitoinforma.gov.ec alcanzadas. • 216 procesos de contratación pública analizados. • 17 trámites con interoperabilidad y/o automatizados de los 68 trámites prioritizados en el proyecto alcanzados. • 49 casos somos operando en el distrito metropolitano de quito, bajo el modelo de gestión implementado. • 33 parroquias rurales y comunas del DMQ con un modelo de gestión articulado con acciones que potencia el desarrollo rural con identidad territorial. • 41.473 personas participando en actividades del sistema metropolitano de participación ciudadana. • 239.261 personas beneficiadas con los servicios prestados en el proyecto Somos Quito.
<p>Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / E/E DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD</p>	<p>Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Fortalecimiento institucional/Gestión/Gestión institucional eficiente</p>	<p>87.31%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 108 parques intervenidos con construcción nueva del sistema eléctrico para la iluminación. • 90,14% de pago de amortización de la deuda interna y externa de la municipalidad ejecutado. • 80% del índice de satisfacción en la prestación de servicios registrales alcanzado. • 98% de la operatividad del observatorio metropolitano de seguridad ciudadana mantenida. • 204.299 vistas mensuales a la página web www.quito.gov.ec alcanzadas. • 463.331 vistas mensuales a la página de noticias www.quitoinforma.gov.ec alcanzadas. • 216 procesos de contratación pública analizados. • 17 trámites con interoperabilidad y/o automatizados de los 68 trámites prioritizados en el proyecto alcanzados. • 49 casos somos operando en el distrito metropolitano de quito, bajo el modelo de gestión implementado. • 33 parroquias rurales y comunas del DMQ con un modelo de gestión articulado con acciones que potencia el desarrollo rural con identidad territorial. • 41.473 personas participando en actividades del sistema metropolitano de participación ciudadana. • 239.261 personas beneficiadas con los servicios prestados en el proyecto Somos Quito.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$602,100.00	\$599,985.65	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	REMUNERACION PERSONAL	\$1,794,027.34	\$1,642,396.37	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	\$15,000.00	\$14,996.80	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$1,976,326.99	\$1,799,259.65	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	\$3,494,916.81	\$3,494,385.47	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	SOMOS QUITO	\$30,000.00	\$25,793.58	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$14,708.03	\$14,705.22	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	\$11,770.26	\$11,770.26	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	COLONIAS VACACIONALES	\$43,721.71	\$43,721.71	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$18,426.16	\$18,426.16	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	TERRITORIO Y CULTURA	\$11,573.84	\$11,508.86	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	\$32,000.00	\$31,995.55	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	\$18,843.75	\$18,829.85	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

PROYECTO	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	\$25,900.18	\$25,883.16	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	\$14,489.82	\$14,399.74	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	\$25,622.55	\$25,601.66	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
PROYECTO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	\$2,500.00	\$2,499.06	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$8,131,927.44	\$2,396,127.34	\$2,242,382.02	\$5,735,800.10	\$5,553,776.73	95.87%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	\$5,735,800.10	\$3,494,916.81	INFORME DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PPS

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5 ASAMBLEAS PARROQUIALES DESDE EL 06 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SI	ACTAS ASAMBLEAS PPS 2021-2022

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUÉ FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GADP?	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
Para dar a conocer el anteproyecto del presupuesto participativo a la ciudadanía, se realizó la convocatoria a la Asamblea del DMQ, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCT/PC-2022-2417-O de fecha 24 de octubre, para el día lunes 31 de octubre de 2022.	SI	ASAMBLEA CIUDADANA	7 de diciembre de 2021	SI, a través de las páginas oficiales del Municipio del DMQ	SI	1- Página oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2- Plataforma Digital Zonales Quito

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA / PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / ADMINISTRACIÓN QUITUMBE	\$3,668,980.77	\$3,494,385.47	95.24%	Los valores del monto planificado corresponden a los priorizados por la ciudadanía en las Asambleas de Presupuestos Participativos 2021 para cada una de las Administraciones Zonales y que fueron ejecutados en el 2022	CEDULA PRESUPUESTARIA PPS AZO

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
NO	0	N/A	N/A

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Promoción, protección y socialización de los mecanismos de reparación y restitución de derechos de la población afroecuatoriana y de pueblos originarios que habitan en el DMQ.	Seguimiento Plan de Acción contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia 2019-2023.	El Plan de Acción contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia contiene 6 ejes: educación, empleo, salud, gestión institucional, participación sociopolítica, comunicación y cultura. Cada eje contiene acciones e indicadores de cumplimiento desde el 2019 hasta el 2023.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Política pública dirigida a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil y a adolescentes para garantizar condiciones dignas para el trabajo.	Asegurar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y las garantías para promover condiciones dignas para el trabajo de adolescentes, mediante la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, y la articulación entre entidades y organismos del Sistema de Protección Integral del DMQ.	Se encuentra en vigencia el "Plan de Acción Distrital para la Prevención, Sensibilización y Erradicación de Trabajo Infantil y las garantías para promover condiciones dignas para el trabajo de adolescentes 2022 - 2026"
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Inclusión laboral y protección de derechos.	Ejercicio del derecho de acceso al trabajo de personas pertenecientes a GAPs entre los que se encuentran las personas con discapacidad, adultos mayores que están sin situación de doble vulnerabilidad.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas pertenecientes a los GAP entre los que se encuentran las personas con discapacidad y adultos mayores a través de su inclusión en el sistema laboral regularizado (comercio autónomo).
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	La(s) política(s) se deberán identificar en la Agenda vigente en el año que rinde cuentas, publicada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.	Detallar su resultado institucional, respecto de la aplicación de la(s) política(s) identificadas en el campo anterior.	Vincular/concatenar su resultado institucional con la alineación de la Agenda de igualdad trazada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Promoción, protección y difusión de los mecanismos de reparación y restitución de los derechos de las personas en movilidad humana que habitan en el DMQ.	Construcción participativa del Plan Distrital de Movilidad Humana, a través de trabajo con entidades del estado central y local, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, miembros del consejo consultivo de movilidad humana, entre otros.	Política pública dirigida a consolidar el sistema Distrital de Movilidad Humana, constituido por: 1.1. Plan Metropolitano de Movilidad Humana. 1.2. Red Distrital de Servicios; Casa Metropolitana de Movilidad Humana (CMMH). 1.3. Observatorio de Movilidad Humana. 1.4. Casa Metropolitana de Movilidad Humana. A la fecha se cuenta con la propuesta borrador de la Casa Metropolitana de Movilidad Humana, el Modelo de Atención de la Casa Metropolitana de Movilidad Humana.
---	----	---	---	---

MECANISMOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/CUEN%20CON%20UN%20SISTEMA%20DE%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA%20EN%20FUNCIONAMIENTO%20SEG%39%3N%20EL%20ART.%20304%20DEL%20COOTAD/	El 30 de agosto de 2022, el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sancionó la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito No. 038-2022.
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/EST%39%3N%20NORMADO%20EL%20SISTEMA%20DE%20PARTICIPACI%39%3N%20POR%20MEDIO%20DE%20UNA%20ORDENANZA%20RESOLUCI%39%3N/	El 30 de agosto de 2022, el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sancionó la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II, que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro I.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito No. 038-2022. El 24 de enero de 2023 mediante Resolución No. GADDMQ-SGCTPC-2023-0001-R, la abogada Vanessa Carolina Velásquez Rivera, resolvió aprobar el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No.038-2022, el que se detalla el procedimiento para implementar los mecanismos y procesos del SMPCCS. Además, emitió los instructivos de los mecanismos de participación ciudadana.
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/PARTICIP%39%3N%20LA%20CIUDADAN%39%3N%20EN%20LA%20ELABORACI%39%3N%20DE%20ESTA%20ORDENANZA%20RESOLUCI%39%3N/	Previo a la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, se realizó un trabajo junto a la ciudadanía y las instancias de participación, durante un periodo aproximado de dos años, de este trabajo se destacan los siguientes logros los mismos que se plasmaron en la Ordenanza, así como también en la construcción del Reglamento a la Ordenanza 038 y sus instructivos emitidos por la SGCTPC: 1.- Mayor reconocimiento y participación dentro del SMPCCS de las comunas, comunidades ancestrales, pueblos y nacionalidades. 2.- Énfasis en la participación de los Grupos de Atención Prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad.
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIR Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/LA%20ORDENANZA%20RESOLUCI%39%3N%20FUE%20DIFUNDIR%20Y%20SOCIALIZADA%20A%20LA%20CIUDADAN%39%3N/	La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, como ente rector en temas de participación ciudadana, logró a través de sus Administraciones Zonales realizar un total de setenta y cinco (75) socializaciones en territorio con presencia de aproximadamente 1.168 representantes de la ciudadanía.
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/LA%20ORDENANZA%20RESOLUCI%39%3N%20TIENE%20REGLAMENTOS%20QUE%20NORMAN%20LOS%20PROCEDIMIENTOS%20REFERIDOS%20EN%20LA%20MISMA/	El Distrito Metropolitano de Quito, cuenta actualmente con el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que regula y detalla los procedimientos para implementar los mecanismos y procesos establecidos en el SMPCCS, que fue emitido por la SGCTPC.
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/CU%39%3B%20LOS%20SON%20ESOS%20REGLAMENTOS/	El Distrito Metropolitano de Quito, cuenta actualmente con el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que regula y detalla los procedimientos para implementar los mecanismos y procesos establecidos en el SMPCCS, así como también cuenta con los siguientes instructivos: 1.- Instructivo de Presupuestos Participativos 2.- Instructivo de Audiencias Públicas 3.- Instructivo de Mesas de Trabajo 4.- Instructivo de Consultas Ciudadanas
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMO/16%20PARTICIPACI%39%3N%20CIUDADANA/SE%20IMPLEMENT%39%3N%20EN%20ESTE%20PERIODO%20DE%20ACUERDO%20A%20LA%20ORDENANZA%20RESOLUCI%39%3N%20Y%20REGLAMENTO/	Se implementó durante el año 2022, lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, dejando como resultado los siguientes logros: 1.- Instalación de 65 asambleas parroquiales en todo el Distrito. 2.- Conformación de 1 Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, como máxima instancia de participación ciudadana. 3.- Conformación de 642 asambleas barriales, en las que participaron 1.328 mujeres y 240 hombres con voz y voto en el SMPCCS 4.- Elaboración del Reglamento e Instructivos, alineados a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022. 5.- Obteniendo un aproximado de 37.000 beneficiarios/as de todos estos procesos, mecanismos, instancias de participación ciudadana.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	0	NO APLICA
SILLA VACÍA	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	300	CONSEJOS CONSULTIVOS
OTROS	SI	10	MESAS DE TRABAJO

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTO SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE CARLOTA FARRA EMAIL 923762498 TELEFONO angeles7114@hotmail.com	SI	LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DEL DMQ PARTICIPARON EN LAS SIGUIENTES FASES DE LA PLANIFICACIÓN: 1.- FORMULACIÓN 2.- APROBACIÓN 3.- SEGUIMIENTO Y CONTROL A TRAVÉS DEL INVOLUCRAMIENTO DIRECTO EN MESAS DE TRABAJO, COMISIONES Y SESIONES PARA DEFINIR EL DESTINO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	REPRESENTANTES TERRITORIALES GRUPOS DE INTERÉS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN,	1.- CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA DE QUITO 2.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, REALIZARON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRIORIDADES DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2022 3.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PARTICIPARON DIRECTAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA EL NO. 038-2022 Y SU REGLAMENTO 4.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y PARROQUIAS 5.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, CONFORMARON LAS COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021. 6.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y PARROQUIAS 7.- CONTRIBUIR, COMO INSTANCIA DE CONSULTA Y DELIBERACIÓN, A LA DEFINICIÓN Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS DE DESARROLLO METROPOLITANO 8.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, EJERCIERON CONTROL SOCIAL, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE ANITA CAJAS EMAIL 998826980 TELEFONO cajas57@gmail.com	SI	LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DEL DMQ PARTICIPARON EN LAS SIGUIENTES FASES DE LA PLANIFICACIÓN: 1.- FORMULACIÓN 2.- APROBACIÓN 3.- SEGUIMIENTO Y CONTROL A TRAVÉS DEL INVOLUCRAMIENTO DIRECTO EN MESAS DE TRABAJO, COMISIONES Y SESIONES PARA DEFINIR EL DESTINO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REPRESENTANTES TERRITORIALES GRUPOS DE INTERÉS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN,	1.- CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA DE QUITO 2.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, REALIZARON EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRIORIDADES DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2022 3.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PARTICIPARON DIRECTAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ORDENANZA CIUDADANA, 4.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PARTICIPARON DIRECTAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA EL NO. 038-2022 Y SU REGLAMENTO 5.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, CONFORMARON LAS COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021. 6.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y PARROQUIAS 7.- CONTRIBUIR, COMO INSTANCIA DE CONSULTA Y DELIBERACIÓN, A LA DEFINICIÓN Y FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS DE DESARROLLO METROPOLITANO 8.- LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE QUITO, EJERCIERON CONTROL SOCIAL, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	NO APLICA	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	NO APLICA	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Se realizaron los siguientes pasos con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. 1. Levantamiento de consultas ciudadanas (Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0459-O) 2.Consolidación de las consultas ciudadanas (Consultas Ciudadanas - Proceso de rendición de cuentas 2022 (filtradas por institución) 3. Convocatoria a reunión de la Comisión Mixta 1 de Rendición de Cuentas 2022. se anexa Acta (GADDMQ-SGCTYPC-2023-0593-O)	ANEXOS FASE 1	Ninguna
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Se realizaron los siguientes pasos con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. 1. Convocatoria a sesión Ordinaria Nº 16 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, (Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0360-O) 2. Acta de la Sesión 16.	ANEXOS FASE 1	En el orden del día de esta Sesión en el punto 4 se desarrollo esta actividad bajo el siguiente enunciado: IV. Presentación de la metodología del proceso de Rendición de Cuentas 2022, según lo establecido en la Resolución No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, cargo de la SGCTYPC. V. Conformación de la Comisiones establecidos en el artículo 429 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Se realizaron los siguientes pasos con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. 1. Conformación de las Comisiones Mixtas - Rendición de Cuentas 2022 (Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0455-O) 2. Acta de Conformación de las Comisiones Mixtas - Rendición de Cuentas 2022.	ANEXOS FASE 1	Ninguna

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	Se realizó las siguientes actividades: Acta Comisión Mixta 1 - Rendición de Cuentas donde se realiza la evaluación de la Gestión Institucional.	INFORME NARRATIVO DE RDC 2022	Ninguna
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1550-O de fecha 21 de abril de 2023, se remitió el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2022 a los y las asambleístas, con el fin de informar de todas las acciones realizadas en beneficio de la comunidad, como también la verificación del presupuesto ejecutado en cada uno de los programas y proyectos que llevó a cabo la el GAD DMQ Administración Zona Quitumbe a favor de los barrios que conforman las 5 parroquias de su jurisdicción durante el ejercicio fiscal 2022.	INFORME NARRATIVO DE RDC 2022	Ninguna
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se realizó el requerimiento al Administrador Zonal para su conocimiento, revisión y de ser el caso aprobación de informe de Rendición De Cuentas Preliminar	FORMULARIO PRELIMINAR RDC 2022	Ninguna
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Con Oficio No. GADDMQ-AZQ-2023-1550-O, aprueba el informe de Rendición de Cuentas 2022	OFICIO ENVIO INFORME NARRATIVO	Ninguna
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	15 días	ACTA COMISIÓN MIXTA	Ninguna

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	Redes sociales (Twitter y Facebook)	INFORME NARRATIVO DE RDC 2022	Ninguna
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Se remitió las invitaciones respectivas a las diferentes autoridades y Asamblea ciudadana	OFICIO INVITACIÓN	Ninguna
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	La deliberación se la realizó de forma presencial en la Plataforma Gubernamental del Sur ubicada en Av. Amaru Ñan, Plaza Quitumbe, y Av. Lira Ñan, asimismo fue transmitida en vivo en la página oficial de Facebook de la Administración Zonal.	LINK FB LIVE	Ninguna
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min.	LINK FB LIVE	Ninguna
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Realizó una presentación verbal utilizando materiales de apoyo como diapositivas y video	LINK FB LIVE	Ninguna
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	La misma fue respondida en cada una de las mesas de trabajo que estuvieron estructuradas para ese día de la deliberación.	LINK FB LIVE	Ninguna

7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Se conformaron 4 mesas de trabajo, correspondientes a: 1. Eje de gobernabilidad e Institucionalidad 2. Eje Territorial 3. Eje Económico 4. Eje Social	ACTAS MESAS DE TRABAJO	Ninguna
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	En las diferentes mesas fueron expuestas cada una de las sugerencias ciudadanas	ACTAS MESAS DE TRABAJO	Ninguna
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Una vez conformaron las mesas se expuso cada uno de los Ejes que conformaban las Mesas de Trabajo y se realizó la apertura a preguntas por parte de la ciudadanía y una vez realizado esto se firmó el acta y registro correspondiente en donde estaban constando los responsables de la asamblea y ciudadanos.	ACTAS MESAS DE TRABAJO	Ninguna

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	Se realiza el Plan de Trabajo, con las fichas de sistematización como insumo, de la deliberación pública 2022	PLAN DE TRABAJO	Ninguna
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI	Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZO-2023-2183-O de fecha 16 de junio de 2023, el plan de trabajo fue remitido a los representantes ciudadanos (Asamblea de Quito).	CONSTANCIA ENTREGA PLAN DE TRABAJO	Ninguna

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS								
		GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTEBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
8/5/2023	274	119	155	0	0	263	0	8	3	

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
1. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD Mejorar el análisis para la priorización de obras/proyectos sociales en Asambleas de Presupuestos Participativos, para lo cual será necesario una mejor socialización con la comunidad sobre dicho mecanismo de participación ciudadana; así como la capacitación y fortalecimiento de la comunidad sobre el PMDOT, ejes, ordenanzas, presupuesto por sector, tiempo de ejecución de obras, etc.	SI	MESA TEMÁTICA EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
2. EJE TERRITORIAL Elaboración, ejecución y socialización de proyectos ambientales, para cubrir las necesidades de la comunidad, con el fin de obtener buenas prácticas ambientales.	SI	MESA TEMÁTICA EJE TERRITORIAL
3. EJE ECONÓMICO Agilizar y mejorar el trámite de emisión de PUCAS; de la misma manera optimizar el tiempo de capacitación para emitir dichos permisos. Desarrollar de mejor manera los circuitos feriales, con una mejor difusión, mayor continuidad y apoyo logístico.	SI	MESA TEMÁTICA EJE ECONÓMICO
4. EJE SOCIAL Mayor socialización con dirigentes barriales para temas de salud y cultura, además de contar con un cronograma de intervenciones. Difusión de manera adecuada las actividades de la Administración Zonal Quitumbe para una mayor participación de la comunidad, en temas de salud y cultura.	SI	MESA TEMÁTICA EJE SOCIAL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Buenas tardes. Nuestra pregunta es lo siguiente. En el presupuesto de Obras para qué está aprobado en 33.906,00 dólares, para la construcción del parque, con cancha múltiple en el Barrio Nueva Alianza no se a realizado hasta la fecha de igual manera la construcción de la Av. Turubamba tampoco se a ejecutado. Pero los grandes impuestos obligan a cancelar cada año por obras que no se ve. A dónde va tantos impuestos que pagamos a cada habitante y los cientos de millones que el estado les desembolsa? Será que tenemos que hacer Auditorías los Ciudadanos para transparentar los recursos utilizados?	No se ejecuta la obra en el barrio Nueva Alianza por un conflicto organizativo interno sobre el predio. En la Av. Turubamba existe varias afectaciones se tiene que realizar las respectivas expropiaciones y para ejecutar la vía tiene que estar dentro de las obras priorizadas por EPMOP, empresa competente por ser una vía arterial.	80.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021
Trazados viales cómo escalón 1, padre carolo, Turubamba	El Escalón 1 (Padre Carolo) tiene problemas de expropiaciones y tiene que estar dentro de las obras priorizadas por la EPMOP para su ejecución para que se dé el proceso respectivo.	0.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021
El proceso de Delimitación de la Parroquia Ecuatoriana, impulsada por el despacho del Sr Alcalde, cuál es la situación actual, porque no se obtiene la Ordenanza de Delimitación siendo que es un instrumento planificador necesario	Se han realizado varias socializaciones y mesas de trabajo con líderes barriales del sector en coordinación con la SGCTYPC, actualmente la propuesta está para su revisión y análisis.	65.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021
Qué porcentaje se han cubierto las gestiones de los barrios?	En cuanto a obras priorizadas, considerando la asignación presupuestaria y la regularización progresiva de asentamientos humanos de hecho y consolidados, se estima que se ha cubierto un 40% de obras aproximadamente en la jurisdicción de la zona Quitumbe.	40.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021
Cuál es la fórmula de cálculo para la asignación del presupuesto a la Administración Zonal	El techo presupuestario que se designa para Presupuestos Participativos para cada Administración Zonal, lo realiza la SGCTYPC a través de un análisis socio económico y densidad poblacional.	100.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021
Sobre la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato explotación social, así también los hechos de gestión de obras públicas para los barrios más necesitados y la lucha contra la delincuencia!	El CEJ es el ente competente en temas de atención de la violencia. A través del proceso de Presupuestos Participativos se pueden gestionar obras o proyectos sociales para los barrios. Con respecto al tema de la delincuencia, la competencia es del Ministro del Interior.	0.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021
Cuál es la razón de que el presupuesto de obras sea bajo, ya que la demanda de obras en el sector rural del sur es grande. Si existe un reporte de las obras faltantes en ejecución y pendientes.	La comunidad no cumple con su ordenanza de regularización de barrio, delegando la responsabilidad de ejecutar las obras al Municipio de Quito, lo que impide que el presupuesto alcance para todos los barrios, existe un seguimiento de ejecución de obras a los barrios de acuerdo a su ordenanza, la misma que se realiza desde la unidad de fiscalización.	0.00%	ACTAS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA AZO 2021

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Prensa	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Televisión	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Medios digitales	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	LOTAIP
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	LOTAIP

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	174	\$1,021,732.97	172	\$618,906.24	CATÁLOGO ELECTRÓNICO
COTIZACIÓN	2	\$448,546.62	0	\$0.00	COTIZACIÓN
ÍNFIMA CUANTÍA	22	\$80,190.89	22	\$80,190.89	ÍNFIMA CUANTÍA
MENOR CUANTÍA	26	\$4,219,498.31	1	\$182,530.96	MENOR CUANTÍA DE OBRAS
BIENES Y SERVICIOS	2	\$26,400.00	1	\$14,200.00	MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS
RÉGIMEN ESPECIAL	1	\$27,230.00	0	\$0.00	RÉGIMEN ESPECIAL
FERIAS INCLUSIVAS	9	\$123,172.50	5	\$59,717.55	FERIA INCLUSIVA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	\$202,289.00	3	\$166,789.00	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	N/A	N/A	NO APLICA
ENAJENACIÓN	N/A	N/A	NO APLICA
EXPROPIACIONES	N/A	N/A	NO APLICA
DONACIONES RECIBIDAS	10 COMPUTADORAS HP ProDesk 400 G7 1 IMPRESORA EPSON EcoTank L6270 10 UPS DE VOLTAJE APC 1 REGULADOR DE VOLTAJE IMPRESORA Tripp Lite 2 Resmas de papel Xerox 75 gr. 4 tintas para impresoras EPSON EcoTank L6270 10 mesas para computador melanímico de 25 MM 1 mesa para impresora 70*60*75 10 sillas de espera censa	\$14,991.45	ACTA DE DONACIÓN
NINGUNA	N/A	N/A	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES